



RESOLUCION N° 13402

VISTO:

El expediente CO-0062-00652510-9 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de sus áreas respectivas, proceda a colocar un reductor de velocidad e indicador vertical en Avenida Peñaloza entre las calles Pedro de Vega y Gorostiaga, en ambas esquinas y ambos sentidos de circulación.

Art. 2: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes para asumir los gastos de la presente.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de abril de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando